

R. No es necesario confesar los pecados veniales, pero es muy útil confesarlos, y la absolución que entonces se recibe, aumenta en nosotros la gracia.

LECCION XI.

DE LA MANERA DE CONFESARSE.

P. *¿Qué ha de hacer el que se dispone á confesarse?

R. El que se dispone á confesarse ha de examinar su conciencia, es decir, hacer una investigación diligente de todos los pecados que ha cometido.

P. ¿Cómo debe hacer este examen?

R. Desde luego debe pedir á Dios la gracia de conocer bien sus faltas, después examinarse con cuidado sobre los mandamientos de Dios y de la Iglesia, sobre los pecados capitales, y sobre los deberes de su estado.

P. ¿Qué ha de hacer después de haber examinado su conciencia?

R. Después de haber examinado su conciencia, debe excitarse de todo corazón á la contrición.

P. *¿Qué ha de hacer cuando se ha llegado al confesonario?

R. Cuando ha llegado al confesonario, debe: primero, ponerse de rodillas, hacer el signo de la cruz y decir: Padre mío, bendícime, he pecado; segundo, recitar el Confiteor hasta el Mea culpa, ó en castellano: Yo pecador, hasta Mi culpa; tercero, decir cuánto tiempo ha se confesó, si recibió la absolución, y si cumplió la penitencia; cuarto, acusarse simplemente de todos sus pecados, sin ocuparse de cosas inútiles, y responder con sinceridad á las preguntas del confesor.

P. *¿Qué más se ha de hacer después que se han confesado todos los pecados?

R. Después que se han confesado todos los pecados, se agregará: Me acuso de todos los pecados que no recuerdo, pido perdón á Dios, y á vos, padre mío, penitencia y absolución; y se concluye el Confiteor, diciendo Mea culpa, ó en castellano, Por mi culpa, etc.

P. ¿Qué se debe hacer después de haber concluído el Confiteor?

R. Después de haber concluído el Confiteor, se deben escuchar respetuosamente los consejos del confesor, que está en lugar de Jesucristo, retener bien la penitencia que le ha impuesto y recitar el acto de contrición.

LECCION XII.

DE LA SATISFACCIÓN Y DE LAS INDULGENCIAS.

1º De la satisfacción.

P. *¿Qué es la satisfacción?

R. La satisfacción es la reparación de la injuria que con los pecados se ha hecho á Dios y del agravio que con ellos se hizo al prójimo.

P. ¿Hay obligación de satisfacer á Dios después de haber recibido la absolución de los pecados?

R. Sí, hay obligación de satisfacer á Dios aun después de haber recibido la absolución de los pecados, porque la absolución remite ciertamente las penas eternas del infierno, mas no nos exime de las penas temporales, que ordinariamente se han de sufrir en esta vida ó en la otra.

P. *¿Cómo se satisface á Dios?

R. Se satisface á Dios con las buenas obras, como la oración, el ayuno y la limosna; pero sobre todo con la penitencia que el confesor impone.

P. ¿Podemos satisfacer á Dios con el trabajo y las penas de la vida?

R. Sí, podemos satisfacer á Dios con el trabajo y las penas de la vida, siempre que las suframos con paciencia y resignación.

P. *¿Cómo se satisface al prójimo?

R. Se satisface al prójimo reparando el mal que se le ha hecho en su persona, su honor ó sus bienes, y reconciliándose con él, si se le ha ofendido.

§ 2º De las indulgencias.

P. *¿Qué son las Indulgencias?

R. Las Indulgencias son la remisión de la pena temporal, debida por los pecados ya perdonados.

P. ¿Cómo nos perdona la Iglesia esta pena temporal por las Indulgencias?

R. La Iglesia nos perdona esta pena temporal por las Indulgencias, aplicándonos los méritos superabundantes de nuestro Señor Jesucristo, de la Santísima Virgen y de los santos.

P. ¿Quién ha dado á la Iglesia el poder de conceder las Indulgencias?

R. Jesucristo nuestro Señor, es quien ha dado poder á la Iglesia, cuando dijo á sus apóstoles: "Todo lo que desatareis sobre la tierra, será desatado en el cielo."

P. *¿Cuántas clases de Indulgencias hay?

R. Hay dos clases de Indulgencias: la Indulgencia parcial y la plenaria.

P. *¿Qué es la Indulgencia parcial?

R. La Indulgencia parcial es la que no remite más que una parte de la pena debida por los pecados.

P. *¿Qué es la Indulgencia plenaria?

R. La Indulgencia plenaria es la que remite toda la pena debida por el pecado.

P. ¿Qué se debe hacer para ganar las Indulgencias?

R. Para ganar las Indulgencias, se debe: primero, estar en estado de gracia; segundo, cumplir con devoción las obras prescritas por el Papa ó por el Obispo que concedió las Indulgencias.

P. ¿Las Indulgencias nos eximen de hacer penitencia?

R. No, las Indulgencias no nos excusan de hacer penitencia, mas nos ayudan á satisfacer á Dios por nuestros pecados.

P. ¿Se puede aplicar las Indulgencias por las almas del Purgatorio?

R. Sí, se puede aplicar por las almas del Purgatorio las Indulgencias, y ésta es una piadosa práctica que la Iglesia nos recomienda.

LECCION XIII.

DE LA EUCHARISTÍA.

P. *¿Qué es la Eucaristía?

R. La Eucaristía es un Sacramento que contiene real y sustancialmente el cuerpo, la sangre, el alma y la divinidad de nuestro Señor Jesucristo, bajo las especies ó apariencias del pan y del vino.

P. *¿Qué día instituyó Jesucristo el Sacramento de la Eucaristía?

R. Jesucristo instituyó el Sacramento de la Eucaristía, el Jueves Santo, la víspera de su muerte.

P. *¿Cómo instituyó nuestro Señor Jesucristo el Sacramento de la Eucaristía?

R. Para instituir el Sacramento de la Eucaristía, nuestro Señor tomó el pan, le bendijo y le dió á sus apóstoles, diciendo: "Tomad y comed, éste es mi cuerpo." Tomó en seguida el cáliz, donde tenía vino, y dijo: "Tomad y bebed, ésta es mi Sangre. Haced esto en mi memoria."

P. *¿Qué milagro hizo Jesucristo por estas palabras: "Este es mi Cuerpo, esta es mi Sangre?"

R. Por estas palabras hizo Jesucristo el más grande de todos los milagros; porque

convirtió el pan en su Cuerpo y el vino en su Sangre.

P. ¿Por qué nuestro Señor agrega estas palabras: "Haced esto en mi memoria?"

R. Nuestro Señor agrega estas palabras: "Haced esto en mi memoria," para dar á los Apóstoles, á los Obispos y á los Sacerdotes el poder de convertir, como El, el pan en su Cuerpo y el vino en su Sangre.

P. *¿Cuándo se convierte el pan y el vino en el Cuerpo y en la Sangre de Jesucristo?

R. Se convierte el pan y el vino en el Cuerpo y en la Sangre de Jesucristo, en el santo sacrificio de la Misa, cuando, en el momento de la consagración, el sacerdote pronuncia las mismas palabras de Jesucristo: "Este es mi Cuerpo, esta es mi sangre."

P. *¿Después de la consagración queda todavía el pan y el vino sobre el altar?

R. No; después de la consagración no queda sobre el altar más que las especies ó apariencias de pan y de vino.

P. ¿A qué llamáis especies ó apariencias de pan y de vino?

R. Llamo especies ó apariencias de pan y de vino, aquello que aparece á nuestros sentidos, como el color, la forma, el gusto de pan y de vino.

P. *¿Jesucristo está todo entero bajo cada una de las dos especies?

R. Sí, Jesucristo está todo entero bajo la especie de pan, y todo entero bajo la especie de vino; la parte más pequeña de las sagradas especies le contiene todo entero, así como la más grande.

P. ¿Jesucristo deja el cielo para estar en la santa Eucaristía?

R. No, Jesucristo no deja el cielo para estar en la santa Eucaristía; El está todo á la vez, en el cielo y bajo cada una de las hostias consagradas.

P. ¿Se debe adorar el Cuerpo y la Sangre de nuestro Señor en la Eucaristía?

R. Sí, debemos adorar el Cuerpo y la Sangre de nuestro Señor en la Eucaristía, porque este Cuerpo y esta Sangre están inseparablemente unidos á la Divinidad.

LECCION XIV.

DEL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA.

P. ¿Por qué nuestro Señor Jesucristo ha instituído la santa Eucaristía?

R. Nuestro Señor Jesucristo ha instituído la santa Eucaristía, para ofrecerse en sacrificio á Dios su Padre, y para servir de ali-

mento á nuestras almas en la santa Comunion.

P. ¿Cuándo se ofrece nuestro Señor Jesucristo en sacrificio á Dios su Padre?

R. Nuestro Señor Jesucristo se ofrece en sacrificio durante la Misa.

P. ¿Qué es la Misa?

R. La Misa es el sacrificio del Cuerpo y de la Sangre de Jesucristo, ofrecidos sobre el altar bajo las especies de pan y de vino, para representar y continuar el sacrificio de la cruz.

P. ¿Cómo el sacrificio de la Misa representa el sacrificio de la cruz?

R. El sacrificio de la Misa representa el sacrificio de la cruz, porque, por la separación de las santas especies, el Cuerpo de nuestro Señor parece estar separado de su Sangre.

P. ¿Cómo la Misa continúa el sacrificio de la cruz?

R. La Misa continúa el sacrificio de la cruz, porque es el mismo sacerdote, la misma víctima, y la misma inmolación; es decir, que Jesucristo continúa sobre el altar la ofrenda y la inmolación que ha hecho de sí mismo sobre la cruz.

P. *¿Hay alguna diferencia entre estos dos sacrificios?

R. Toda la diferencia consiste en esto, que, sobre la cruz, Jesucristo se ofreció El mismo, derramando su sangre; mientras que en la Misa, El se ofrece por el ministerio de sacerdotes, sin derramar su sangre.

P. *¿A quién se ofrece el sacrificio de la Misa?

R. Se ofrece el sacrificio de la Misa sólo á Dios, porque el sacrificio es un acto de adoración que no se debe más que á Dios.

P. ¿Por qué fines ofrece la Iglesia á Dios el sacrificio de la Misa?

R. La Iglesia ofrece á Dios el sacrificio de la Misa, primero, para adorarle; segundo, para darle gracias por sus beneficios; tercero, para obtener el perdón de nuestros pecados; cuarto, para pedirle sus gracias.

P. ¿Con qué sentimientos se ha de asistir á la Misa?

R. Se debe asistir á la Misa con los sentimientos que se tendrían si se viera á Jesucristo sufrir los dolores de su pasión y morir actualmente por nosotros.

LECCION XV.

DE LA COMUNIÓN

P. *¿Por qué nuestro Señor Jesucristo instituyó la santa Eucaristía bajo las especies de pan y de vino?

R. Nuestro Señor Jesucristo instituyó la santa Eucaristía bajo las especies de pan y de vino, para mostrarnos que El quiere ser el alimento de nuestras almas, por la Comunión, como el pan y el vino son el alimento de nuestros cuerpos.

P. *¿Qué es comulgar?

R. Comulgar es recibir á nuestro Señor Jesucristo en el Sacramento de la Eucaristía.

P. ¿Es el Cuerpo verdadero de Jesucristo el que se recibe en la Comunión?

R. Sí, en la santa Comunión se recibe el mismo Cuerpo que Jesucristo tomó en el seno de su Santísima Madre, el mismo que fué crucificado.

P. ¿No hay alguna diferencia?

R. La sola diferencia es que el Cuerpo de nuestro Señor está actualmente en el estado de inmortalidad, glorioso y oculto á nuestros sentidos.

P. ¿El fiel que comulga bajo la especie

de pan solamente, recibe lo mismo que el sacerdote que comulga bajo las dos especies?

R. Sí, el fiel que comulga bajo la especie de pan solamente, recibe lo mismo que el sacerdote que comulga bajo las dos especies, porque recibe á Jesucristo todo entero.

P. ¿Cuándo nos obliga comulgar?

R. Estamos obligados rigurosamente á comulgar cada año, en el tiempo de Pascuas, y cuando estamos en peligro de muerte; mas la intención de la Iglesia es que comulgemos con más frecuencia, y particularmente en las principales fiestas del año.

P. ¿Qué efectos produce en nosotros la santa Comunión?

R. La santa Comunión nos une estrechamente con Jesucristo, aumenta en nosotros la vida de la gracia, debilita nuestras pasiones y es para nosotros una prenda de la resurrección gloriosa.

P. ¿La santa Eucaristía produce estos felices efectos en todos los que comulgan?

R. No, la santa Eucaristía no produce estos felices efectos en todos los que comulgan, sino en aquellos que comulgan con las disposiciones convenientes.

LECCION XVI.

DE LAS DISPOSICIONES PARA LA COMUNIÓN.

P. *¿Cuáles son las disposiciones necesarias para comulgar dignamente?

R. Hay dos clases de disposiciones necesarias para comulgar dignamente: las del alma y las del cuerpo.

P. *¿Cuál es la principal disposición del alma?

R. La principal disposición del alma, es el estado de gracia, es decir, no tener pecado mortal.

P. ¿Qué debe hacer antes de comulgar el que se halla en pecado mortal?

R. El que antes de comulgar siente que se halla en pecado mortal, debe confesarse y recibir la absolución.

P. *¿Es grave pecado comulgar sin estar en gracia?

R. Sí, es un horrible sacrilegio.

P. ¿Los que comulgan sin estar en gracia, reciben verdaderamente á nuestro Señor Jesucristo?

R. Sí, reciben verdaderamente á nuestro Señor Jesucristo, pero comen y beben su juicio y condenación.

P. ¿Cuáles son las otras disposiciones del alma necesarias para comulgar dignamente?

R. Para comulgar dignamente, se debe, además, estar instruído en los principales misterios, creer firmemente que es Jesucristo á quien se va á recibir, y acercarse con confianza y respeto.

P. ¿Qué entendéis por una comunión tibia?

R. Entiendo por comunión tibia la que se hace con poca preparación y sin devoción.

P. ¿La comunión tibia es una gran desgracia?

R. Sí, la comunión tibia es gran desgracia, porque ella nos priva de las más preciosas gracias del Sacramento.

P. ¿Qué entendéis por una comunión ferviente?

R. Entiendo por comunión ferviente la que se hace con una fe viva, una firme confianza, una caridad ardiente y con sentimientos profundos de humildad, de adoración y de reconocimiento.

P. *¿Cuáles son las disposiciones del cuerpo para comulgar?

R. Las disposiciones del cuerpo para comulgar, son: estar en ayunas, es decir, no haber comido ni bebido después de media

noche, y tener un exterior modesto y recogido.

P. *¿Es permitido comulgar sin estar en ayunas?

R. No, no es permitido comulgar sin estar en ayuno, á menos que se reciba la santa Comunión por viático, en una grave enfermedad.

LECCION XVII.

DE LA MANERA DE COMULGAR.

P. ¿Es absolutamente necesario oír la Misa para hacer la santa Comunión?

R. No es absolutamente necesario oír la Misa para hacer la santa Comunión; pero es mejor comulgar en la Misa, á fin de unirsemás á la intención del sacerdote que ofrece el santo Sacrificio.

P. *¿Qué debe hacerse momentos antes de la comunión?

R. Antes de la comunión se debe hacer actos de fe, de esperanza, de amor, de humildad y de deseo.

P. *¿Qué se debe hacer cuando ha llegado el momento de la Comunión?

R. Cuando ha llegado el momento de la

Comunión se ha de acercar á la santa Mesa con respeto, arrodillarse y tener el mantel de la Comunión extendido sobre sus manos.

P. *¿Cómo se ha de estar cuando el sacerdote presenta la sagrada hostia?

R. Cuando el sacerdote presenta la sagrada hostia, se ha de tener la cabeza inclinada, los ojos bajos, abrir moderadamente la boca, y sacar un poco la lengua sobre el labio inferior.

P. *¿Qué se debe hacer después de la Comunión?

R. Después de la Comunión, se ha de conversar algún tiempo con nuestro Señor Jesucristo, y en seguida hacer los actos de adoración, de agradecimiento y de súplica.

P. *¿Cómo se ha de pasar el día cuando se ha tenido la dicha de comulgar?

R. El día en que se ha tenido la dicha de comulgar, se debe evitar la distracción, y recordar á menudo la gracia que se ha recibido.

LECCION XVIII.

DEL SACRAMENTO DE LA EXTREMAUNCIÓN.

P. *¿Qué es la Extremaunción?

R. La Extremaunción es un sacramento instituído por nuestro Señor Jesucristo para el alivio espiritual y corporal de los enfermos.

P. ¿Cuál es el alivio espiritual que da la Extremaunción?

R. La Extremaunción acaba de purificarnos de nuestros pecados, nos fortifica contra las tentaciones, y nos ayuda á morir santamente.

P. ¿Cuál es el alivio corporal que da la Extremaunción?

R. La Extremaunción mitiga los sufrimientos de las enfermedades y devuelve también la salud del cuerpo, si Dios lo juzga útil á la salud del alma.

P. ¿Por qué el sacerdote al administrar este sacramento, hace las unciones sobre diferentes partes del cuerpo del enfermo?

R. El sacerdote, al administrar la Extremaunción hace las unciones sobre diferentes partes del cuerpo del enfermo, para obtener de Dios el perdón de los pecados que

el enfermo ha cometido con todos sus sentidos.

P. ¿Con qué disposiciones se ha de estar para recibir bien la Extremaunción?

R. Para recibir bien la Extremaunción se debe: primero, prepararse cuando se pueda, por el sacramento de la Penitencia; segundo, recibirla con los sentimientos de contrición, de confianza en Dios, y de sujeción á su voluntad.

P. *¿Se ha de esperar al último momento para recibir la Extremaunción?

R. No se ha de esperar al último momento para recibir la Extremaunción; se debe recurrir á este sacramento luego que se halle peligrosamente enfermo, á fin de recibirle con más fruto y no exponerse á privarse de él.

P. *¿Hay obligación de advertir á los enfermos el recibir los últimos sacramentos?

R. Sí, hay obligación de aconsejar á los enfermos el recibir los últimos sacramentos, y es el más grande servicio que se les puede hacer, pues que, sin esta advertencia, se expone su salvación eterna.

LECCION XIX.

DEL SACRAMENTO DEL ORDEN.

P. *¿Qué es el Orden?

R. El Orden es un sacramento que confiere el poder de hacer las funciones eclesiásticas y la gracia para ejercerlas santamente.

P. *¿Cuáles son las funciones eclesiásticas?

R. Las funciones eclesiásticas son ofrecer el santo sacrificio de la Misa, administrar los Sacramentos y predicar la palabra de Dios.

P. ¿De dónde viene el poder de ejercer las funciones eclesiásticas?

R. El poder de ejercer las funciones eclesiásticas, viene de Jesucristo, que lo dió á los apóstoles, para trasmitirlo á los Obispos, y por los Obispos á los sacerdotes.

P. *¿Quiénes son los que pueden dar el sacramento del Orden?

R. Los Obispos y sólo ellos pueden dar el sacramento del Orden.

P. ¿Cuáles son las disposiciones para recibir el sacramento del Orden?

R. Ser llamado por Dios al estado ecle-

siástico, y entrar á él con el solo deseo de trabajar por su gloria y por la salvación de las almas.

P. ¿Es una gran gloria y una grande dicha el ser llamado al estado eclesiástico?

R. Sí, es una gran gloria y dicha el ser llamado al estado eclesiástico.

P. ¿Por qué decís que es una gran gloria?

R. Es una gran gloria el ser llamado al estado eclesiástico, porque los sacerdotes son los ministros de Jesucristo y los dispensadores de los misterios de Dios, los pastores y los médicos de las almas, los doctores de los fieles y la luz del mundo.

P. ¿Por qué decís que es una gran dicha estar llamado al sacerdocio?

R. Es gran dicha el ser llamado al sacerdocio, porque el sacerdote, por efecto de su consagración á Dios, y de su separación del mundo, está libre de muchos peligros y de las más grandes inquietudes de la vida, y porque él recibe, en una unión íntima con Jesucristo, las gracias más abundantes.

LECCION XX.

DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO.

P. *¿Qué es el matrimonio?

R. El matrimonio es un Sacramento que santifica la alianza del hombre y de la mujer, dándoles la gracia de vivir juntos cristianamente.

P. *¿El matrimonio es indisoluble?

R. Sí, el matrimonio es indisoluble y no puede disolverse más que por la muerte.

P. ¿Qué se debe hacer para casarse válidamente?

R. Para casarse válidamente, se debe: primero, no estar ligado con alguno de los impedimentos que anulan el matrimonio; segundo, contraerle ante su párroco y en presencia de testigos.

P. *¿Qué debe entenderse de las personas que sólo civilmente están casadas?

R. La unión de las personas que sólo civilmente están casadas, no es legítima ante Dios, porque no se hace según las leyes de la Iglesia, y las personas así casadas están en estado de pecado mortal.

P. *¿De qué manera se ha de disponer para el sacramento del matrimonio?

R. Se debe disponer para recibir el sacramento del matrimonio, con la oración y con una buena confesión.

P. ¿Cuáles son las obligaciones de las personas casadas?

R. Las personas casadas deben guardarse una fidelidad inviolable, soportarse recíprocamente sus defectos, y dar á sus hijos una educación cristiana.

P. ¿Hay un estado más perfecto y agradable á Dios, que el del matrimonio?

R. Sí, hay un estado más perfecto y agradable á Dios, que el del matrimonio; el de la virginidad cristiana y del celibato religioso.

LECCION SUPLEMENTARIA.

EJERCICIO DEL CRISTIANO

Ó MANERA DE SANTIFICAR EL DÍA.

P. ¿Cuál es el modo de santificar el día?

R. La manera de santificar el día, es arreglar todas sus acciones con la mira de agradar á Dios.

P. ¿Qué hace un buen cristiano al despertarse?

R. Un buen cristiano al despertarse hace

el signo de la cruz, diciendo: "Dios mío, yo os doy mi corazón."

P. ¿Cómo debe levantarse?

R. Se debe levantar con prontitud y vestirse con modestia.

P. ¿Qué debe hacer cuando está vestido?

R. Cuando está vestido debe ponerse de rodillas y hacer sus oraciones de la mañana.

P. ¿Qué debe hacer en seguida?

R. Debe aplicarse al trabajo, según su estado y condición.

P. ¿Con qué espíritu debe aplicarse al trabajo?

R. Se debe aplicar al trabajo, con espíritu de penitencia y de sumisión á la voluntad de Dios.

P. ¿Cómo santifica el buen cristiano sus comidas?

R. Un buen cristiano hace una corta oración antes y después de sus comidas, y observa comiendo las reglas de la temperancia.

P. ¿A qué hora del día se ha de decir el Angelus?

R. Conviene decir el Angelus, en la mañana, al medio día y en la tarde, al sonar la campana.

P. ¿Cuáles son las reglas que se han de

observar con motivo de las recreaciones y de los reposos?

R. Hay dos reglas principales de descansar: la primera es no entregarse jamás sino á juegos honestos y permitidos; la segunda, no prolongarlos más que el tiempo conveniente.

P. ¿Qué se debe evitar en las conversaciones?

R. Se debe evitar hablar mal del prójimo, y no decir nada contrario á la religión, á la verdad ó á la decencia.

P. ¿Si se está tentado de ofender á Dios, que se deberá hacer?

R. Se debe recurrir á Dios con confianza, y pedirle la gracia de no caer en la tentación.

P. ¿Si por desgracia se cae en ella, deberá desalentarse?

R. No, si cae en la tentación no debe desalentarse, antes bien se ocurrirá en el mismo instante á pedir perdón á Dios, y tomará la resolución de confesarse cuanto antes.

P. Si nos sobreviene alguna pena ó alguna aflicción, ¿qué debemos hacer?

R. Si nos sobreviene alguna pena ó alguna aflicción debemos aceptarla con resignación, para expiar nuestros pecados, y ofrecerla á Dios como nuestro Señor, diciendo-

le: Que se haga vuestra voluntad y no la mía.

P. ¿Cómo debemos acabar el día?

R. Se debe acabar el día con la oración de la tarde y el examen de conciencia.

P. ¿Qué se debe hacer al acostarse?

R. Desnudarse modestamente, hacer el signo de la cruz, y encomendarse á Dios.

FIN.

APROBACION SUPERIOR.

S. E. I. el Sr. Dr. D. Próspero M^a Alarcón y Sánchez de la Barquera, Arzobispo de Méjico, se dignó aprobar el precedente Tratado de la Doctrina Cristiana, autorizando su impresión y publicación.

EL TRADUCTOR.

INDICE.

	Págs.
PRÓLOGO.....	III

DOCTRINA CRISTIANA.

Lección preliminar.....	1
-------------------------	---

PRIMERA PARTE.

De las verdades que debemos creer.

Lección 1 ^a Del símbolo de los apóstoles y del signo de la Cruz.....	3
» 2 ^a Primer artículo del Símbolo.—De la existencia de Dios.....	5
» 3 ^a Primer artículo del Símbolo, continuación.—Delas perfecciones de Dios.....	7
» 4 ^a Primer artículo del Símbolo, continuación.—De los Misterios en general y del Misterio de la Santísima Trinidad.....	9
» 5 ^a Primer artículo del Símbolo, continuación.—De la creación de los ángeles y del hombre.....	11